

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO S/ PUBLICIDAD EXPEDIENTE 2018/000947.

Referencia 2018-3-0004.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL BASADO EN ESPECTROMETRÍA DE MASAS PARA PROTEÓMICA (MALDI TOFF) EN EL SESCAM-HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS DE TOLEDO.

Visto y examinado el expediente tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusividad, artículo 170 apartado d) del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), seguido para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL BASADO EN ESPECTROMETRÍA DE MASAS PARA PROTEÓMICA (MALDI TOFF) EN EL SESCAM-HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS DE TOLEDO**, por importe de licitación de **33.417,00 € (IVA excluido)** cantidad a la que se añadirá el IVA que asciende a **7.017,57 €**, siendo el importe total de **40.434,57 € (IVA incluido)**, distribuido en las anualidades **2018: 23.586,83 € (IVA incluido)** y **2019: 16.847,74 € (IVA incluido)**.

Efectuada la consulta, conforme señalan los artículo 169 y 178 del TRLCSPP, con la empresa **AB SCIEX SPAIN, S.L.** capacitada para la realización del objeto del contrato y negociadas las condiciones del contrato con dicho licitador, admitido en el procedimiento, se procede a valorar su oferta de conformidad con los criterios establecidos en el apartado K) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, tal como se detalla a continuación:

1- Precio. Ponderación hasta un máximo de 95 puntos.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente expresión matemática:

$$P_i = 95 * (PML-Pof) / (PML-Pofmin)$$

OFERTA precio unitario sin IVA	PUNTUACIÓN OFERTA (hasta 95 puntos)
33.417,00 €	95

2.- Aspectos técnicos hasta un máximo de 5 puntos desglosados:

ASPECTOS TÉCNICOS hasta 5 puntos				
TIEMPO MENOR O IGUAL DE 24 HORAS hasta 5 puntos	TIEMPO MAYOR DE 24 HORAS Y MENOR O IGUAL 48 HORAS hasta 4 puntos	TIEMPO MAYOR DE 48 HORAS Y MENOR O IGUAL 72 HORAS hasta 3 puntos	TIEMPO MAYOR DE 72 HORAS 0 puntos	PUNTUACIÓN hasta 5 puntos
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Presentada la documentación previa a la adjudicación y constituida la garantía definitiva por el licitador **AB SCIEX SPAIN S.L.**, cumpliendo con todas las condiciones establecidas, en uso de las facultades que los artículos 51 y 316 del TRLCSPP y la Resolución de 06/11/2015 de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre Delegación de Competencias (DOCM N°231 de 25/11/2015) atribuyen a la Directora Gerente del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo en materia de contratación administrativa:

HE RESUELTO:

PRIMERO: Adjudicar el servicio objeto de esta contratación a la firma comercial **AB SCIEX SPAIN S.L.** en los términos y condiciones recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliegos de Prescripciones Técnicas y oferta presentada por el adjudicatario, por un importe de **33.417,00 € IVA excluido**, **7.017,57 € de IVA** y **40.434,57 € (IVA incluido)** con cargo a la aplicación presupuestaria 61035200G/412D/21300 y distribuido en las anualidades **2018: 23.586,83 € (IVA incluido)** y **2019: 16.847,74 € (IVA incluido)**.

SEGUNDO: Ordenar la notificación de la presente Resolución y simultáneamente, su publicación en el perfil del contratante.

TERCERO: La formalización del contrato, una vez adjudicado éste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSPP, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del citado texto legal.

Contra la citada resolución podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Directora Gerente del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnada directamente ante el Orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación.

Toledo a 24 de abril de 2018.

(Por delegación de Competencias de la Dirección Gerencia
Resolución del 06/11/2015 - DOCM nº 231 de 25/11/2015)

LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: Blanca Parra Vázquez.



Finca de la Perálada s/n. 43071 TOLEDO

Contratación Administrativa: Telf. 925 247725 – Fax 925 247743 e-mail: concursos.hnp@sescam.jccm.es

Suministros/Pedidos: Telfs.925 247725 / 925 247700 Ext. 47176 e-mail: presupuestos.hnp@sescam.jccm.es